

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4828** MURCIA

Edicto

Doña Ana M.<sup>a</sup> Lacalle Espallardo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1. Que en el Sección V en el concurso 422/10, en el que figura como concursado Electrydesa, S.L., con CIF B-30.117.410, se ha dictado el día 16/1/15 Auto acordando la conclusión y archivo de las actuaciones.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición, quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantes.

Los acreedores podrán iniciar o continuar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Se declara aprobada la rendición de cuentas del Administrador Concursal - artículo 181.3- y el cese de su actuación.

Murcia, 29 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150003758-1